

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-13506 *Notificación a titulares de vehículos en trámite como residuo sólido urbano estacionado en la vía pública. Expediente Achatarramiento 19/2015.*

Los vehículos que a continuación se relacionan, que reúnen los requisitos establecidos en el artículo 86.1b de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carecen de ambas placas de matrícula.

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta publicación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181, de 29 de julio), que define en su artículo 3.b como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "El abandono, vertido o eliminación incontrolado de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

| MARCA | MODELO | MATRÍCULA | TITULAR |
|----------|--------|-----------|--------------------------------|
| HYUNDAI | COUPE | M5715XL | MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ REVILLA |
| MERCEDES | 108 D | S7772AK | CRISZAFER S.A. |
| PEUGEOT | 205 | S9715AJ | MARTHA CECILIA TAMAYO TREJOS |
| RENAULT | KANGOO | 0845DVJ | JOLMON S.L. |
| FORD | ESCORT | V9105FJ | JAIME MOTA VARAS |
| CITROEN | C-4 | 2485FTP | FERNANDO MURIEDAS CEBALLOS |

Santander, 2 de diciembre de 2015.
El comisario jefe de la Policía Local,
Luis Hernández Castillo.

2015/13506